

expresiones

letras ciudadanas a favor de la democracia



DIALOGANDO CON...

Dra. Irma Méndez De Hoyos,
Profesora-Investigadora de
FLACSO México.

expresiones

letras ciudadanas a favor de la democracia



Presentación

4

CULTURA DEMOCRÁTICA

6

Breves

6

Analizan impacto de pandemia por COVID-19 en la organización electoral

26

Colaboran IEEQ y PNUD para fortalecer la participación de la juventud

28

Destacan contribuciones de organismos electorales locales

30

Presenta IEEQ libro sobre la segunda vuelta presidencial

32

Promueven voto de queretanas/os en el extranjero para el 2021

34

DIALOGANDO CON...

36

Dra. Irma Méndez De Hoyos,
Profesora-Investigadora de FLACSO México.

CONSEJO GENERAL

46

EN OPINIÓN DE...

54

Las candidaturas indígenas como avance de la democracia incluyente

54

Por María Pérez Cepeda

Mi experiencia como Consejera Electoral

56

Por Gema Morales Martínez

Reforma en materia de Violencia Política de Género. Nuevos retos

58

Por Luis Espíndola Morales y
Cristina Viridiana Álvarez González

CÍRCULO DE LECTURA

62

DIRECTORIOS

68



P r e s e n t a c i ó n



Para las instituciones públicas es fundamental hacer uso de la tecnología disponible, a fin de cumplir con los principios de transparencia y máxima publicidad, así como generar confianza en la ciudadanía, más en el contexto actual derivado de la pandemia por Covid-19.

Con este objetivo, el Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ) pone a disposición del público el número 32 de su revista 'Expresiones. Letras ciudadanas a favor de la democracia', ahora en formato digital interactivo.

En esta edición presentamos una interesante entrevista con la Dra. Irma Méndez de Hoyos, profesora-investigadora experta en democracia, elecciones y partidos de la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO) México.

Además, compartimos artículos de análisis sobre temas de actualidad en materia político-electoral, como las candidaturas indígenas y la violencia política en razón de género.

De igual manera, presentamos un resumen del quehacer cotidiano de este organismo público electoral local, en el que se destacan actividades como el 'Panel Consulta Indígena. Experiencias y retos', la 'Mesa de diálogo Elecciones en E.U. El impacto para México y sus migrantes', entre otras.

Con ello, el IEEQ refrenda su compromiso permanente con la promoción de la participación de la ciudadanía en los asuntos públicos, ya sea en actividades presenciales o virtuales, pero también con la consulta y difusión de información oficial.

Deseamos a todas y a todos nuestros lectores que tenga salud en sus familias y mientras tanto, el IEEQ seguirá trabajando para promover la cultura democrática, la educación cívica y organizando procesos electorales con la calidad y la certeza que las y los ciudadanos merecen.

M. en A. Gerardo Romero Altamirano
Consejero Presidente del IEEQ



Conversatorio *Carteras sucias ¿votos limpios?*

A fin de analizar la problemática de la corrupción, las fuentes de financiamiento ilícito y las buenas prácticas para erradicar estos fenómenos en el ámbito electoral, se llevó a cabo el 4 de mayo de 2020 este conversatorio virtual convocado por el IEEQ, el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), la Comisión Estatal Electoral de Nuevo León (CEENL), el Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana de Chiapas (IEPC) y el Tribunal Electoral de la Ciudad de México (TECDMX).

B r e



MÁS INFORMACIÓN



VIDEO



V e S

Panel Consulta indígena. Experiencias y retos

El IEEQ, la Red Nacional de Consejeros y Consejeras Electorales por una Democracia Incluyente (RENACEDI), el Instituto Estatal Electoral de Chihuahua, el Instituto Electoral del Estado de Puebla, el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, el Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, así como el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Jalisco, realizaron este panel virtual el 7 de mayo.



MÁS INFORMACIÓN



VIDEO



GALERÍA



Conferencia *Procedimiento Especial Sancionador en Precampañas*

Ponencia del Consejero Electoral del IEEQ Luis Espíndola Morales, el 12 de mayo, a integrantes del Colegio de Profesionales del Derecho de San Juan del Río A.C., en la que se expusieron criterios relevantes en materia de Internet y redes sociales.



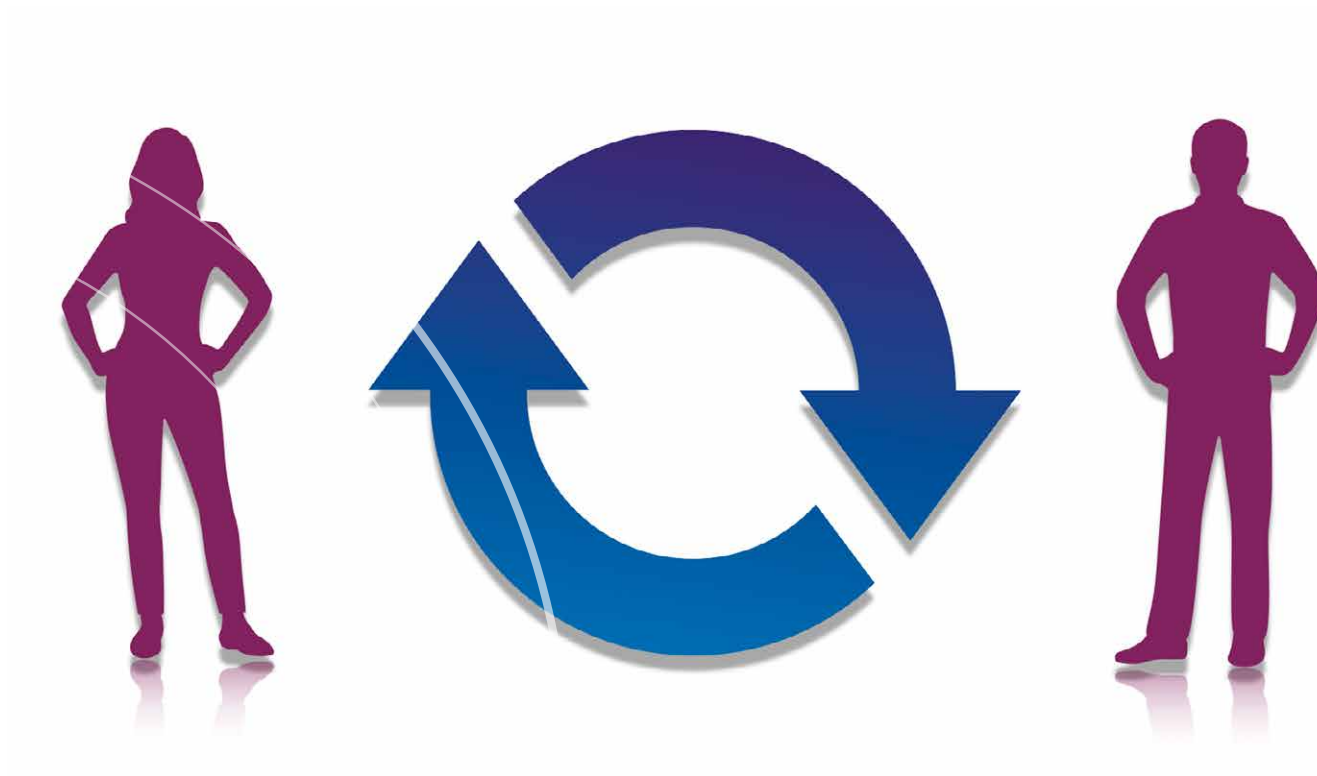
MÁS INFORMACIÓN



VIDEO

B r e





V e S

Curso Construyendo Igualdad-es

Con el objetivo de contribuir a la igualdad sustantiva, 67 integrantes del IEEQ completaron este curso entre el 23 de marzo y el 13 de mayo, el cual fue impartido por el Instituto Queretano de las Mujeres (IQM). La capacitación constó de cuatro módulos: Abc de género, Igualdad de género, Violencia contra las mujeres y ¡Manos a la obra!



MÁS INFORMACIÓN



Mesa de diálogo *Elecciones en E.U. El impacto para México y sus migrantes*

En el marco de este evento realizado el 22 de mayo, se analizó el papel de más de 32 millones de latinos en la elección presidencial de 2021 en los Estados Unidos. La moderación estuvo a cargo del Consejero Electoral del IEEQ Luis Octavio Vado Grajales y contó con la participación de: el Consejero Presidente del Instituto, Gerardo Romero Altamirano; la Presidenta de la Comisión de Asuntos Internacionales de este organismo electoral, Gema Morales Martínez; la periodista, escritora y profesora de la Walter Cronkite School Fernanda Santos; el Vicepresidente de Asuntos Exteriores de la Western New Mexico University, Magdaleno Manzanares, y el Director Ejecutivo de la North American Research Partnership, Erik Lee.



MÁS INFORMACIÓN



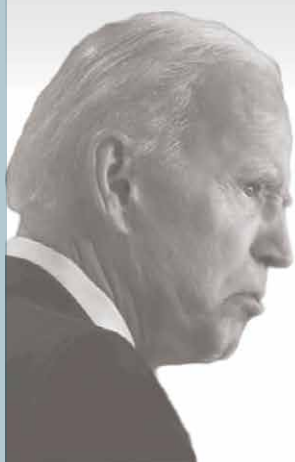
VIDEO



GALERÍA

B r e

Mesa de diálogo



Elecciones en E.U.



2020



El impacto para México y sus migrantes





V e S

Cuentacuentos

Con la finalidad continuar con la labor permanente de promoción de la cultura democrática, en el contexto de la pandemia por Covid-19, el Instituto llevó a cabo cuentacuentos a través de plataformas digitales, los cuales estuvieron dirigidos a estudiantes de educación básica, madres y padres de familia, docentes y público interesado.



MÁS INFORMACIÓN



Entrega de 5.4 mdp al CONCYTEQ

El IEEQ hizo entrega el 2 de junio de 5 millones 438 mil 511 pesos al Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Querétaro (CONCYTEQ), los cuales se destinaron a distintos proyectos de investigación, como los enfocados al combate a la pandemia por Covid-19.



MÁS INFORMACIÓN

B r e





V e s

Mesa de diálogo *Impacto de las tecnologías de la información y comunicación en los derechos humanos*

Como parte de las Jornadas de Derecho Electoral del IEEQ, el 12 de junio se desarrolló esta mesa virtual que contó con las intervenciones del Consejero Electoral Luis Espíndola Morales, el especialista en ciberseguridad Carlos Ramírez; el Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Morelos, Israel Hernández Cruz, y la Magistrada del Tribunal Electoral del Estado de Querétaro (TEEQ), Gabriela Nieto Castillo, como moderadora.



MÁS INFORMACIÓN



VIDEO



GALERÍA



Capacitación para prevenir y atender la violencia política de género

En coordinación con la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Autónoma de Querétaro (UAQ), el IEEQ llevó a cabo un programa de capacitación en materia de violencia política de género. Lo anterior, con el objeto de contribuir al conocimiento de la problemática y desarrollar líneas de acción para atender este tipo de violencia, durante el proceso electoral y en el ejercicio de un cargo público, a través de las instancias administrativas, judiciales y penales competentes.



GALERÍA



MÁS INFORMACIÓN

B r e





V e S

Mesa de diálogo *Delitos Electorales y Corrupción*

El 18 de junio, la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información Pública del IEEQ organizó esta mesa virtual, con la colaboración del Consejero Electoral Luis Espíndola Morales y la Directora de Análisis Técnico de la Unidad de Inteligencia Financiera de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), Carla Elena Solís Echegoyen.



MÁS INFORMACIÓN



VIDEO



GALERÍA



Foro Nuevas tecnologías y educación cívica en elecciones: efectos de la pandemia

Especialistas en el ámbito electoral coincidieron en la necesidad de fortalecer los procesos democráticos y la educación cívica, con el uso de nuevas tecnologías. Lo anterior, en un foro virtual convocado por el IEEQ y el Instituto de Estudios en Ciencias Jurídicas de la Universidad Nacional de San Martín, Argentina, realizado el 18 de junio.



MÁS INFORMACIÓN



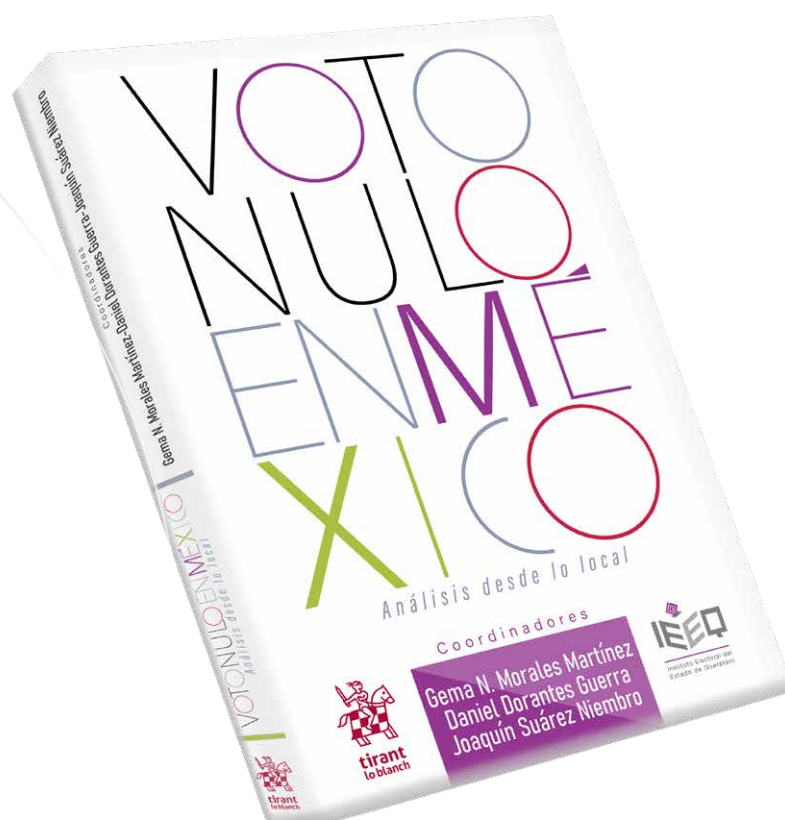
VIDEO



GALERÍA

B r e





V e S

Presentación del libro *Voto nulo en México*

Esta obra, coeditada por el IEEQ y Tirant lo Blanch, fue presentada el 26 de junio durante el Noveno Encuentro Nacional de Educación Cívica organizado por el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco (IEPCT). Transmitido por plataformas digitales, el evento contó con la participación de Lorenzo Córdova Vianello, Consejero Presidente del INE, entre otras personalidades.



MÁS INFORMACIÓN



VIDEO



GALERÍA



Mesa de diálogo *Racionalidad Legislativa*

Convocada por el IEEQ, el Centro de Estudios de Derecho e Investigaciones Parlamentarias (CEDIP) de la H. Cámara de Diputados y la Universidad Iberoamericana (UI), esta mesa virtual se realizó el 29 de junio con el Consejero Electoral Luis Espíndola Morales; el Encargado de Despacho del CEDIP, Juan Carlos Cervantes Gómez, y el Investigador del Departamento de Derecho de la UI Miguel Ángel Eraña Sánchez.



MÁS INFORMACIÓN



VIDEO



GALERÍA

B r e





V e s

Convenio Regional de Colaboración entre Organismos Públicos Locales

Con el propósito de fortalecer la colaboración para la organización de procesos electorales e impulsar la participación ciudadana, los institutos electorales de Aguascalientes, Guanajuato, Jalisco, Michoacán, Querétaro, San Luis Potosí y Zacatecas, firmaron este convenio el 2 de julio.



GALERÍA



MÁS INFORMACIÓN



Mesa de diálogo *Violencia política de género*

En el marco del 65 aniversario del voto de las mujeres en México, la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información Pública del IEEQ realizó el 3 de julio esta mesa de diálogo virtual, en la que participaron el Consejero Electoral Luis Espíndola Morales y la Consejera Electoral Yolanda Elías Calles Cantú, entre otras personas.



MÁS INFORMACIÓN



VIDEO



GALERÍA

B r e



ANÁLISIS DE LA REFORMA POLÍTICA ELECTORAL EN QUERÉTARO

PARIDAD Y VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES EN RAZÓN DE GÉNERO

V e S

***Panel Análisis de la reforma política electoral en Querétaro.
Paridad y violencia política contra las mujeres en razón de
género***

Evento organizado el 9 de julio por el IEEQ, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), la 59 Legislatura del Estado, la UAQ, el TEEQ y la Asociación Mexicana de Consejeras Estatales Electorales, A.C (AMCEE), con el objetivo de generar conciencia de la importancia de eliminar la violencia política de género y construir mejores condiciones para el pleno ejercicio de los derechos de las mujeres.



MÁS INFORMACIÓN



VIDEO



GALERÍA



Presentación del libro *La tutela de los derechos político-electorales de los pueblos y comunidades indígenas*

Con la participación de especialistas en el tema de Bolivia, Chile, México y Perú, el IEEQ presentó el 5 de agosto este libro publicado con el Instituto Electoral de Michoacán (IEM) y Tirant lo Blanch, bajo la coordinación de las Consejeras Electorales Gema Morales Martínez de Querétaro e Irma Ramírez Cruz de Michoacán.



MÁS INFORMACIÓN



VIDEO



GALERÍA

B r e





V e s

Agenda Paridad en Todo 2020

Presentada el 19 de agosto, con el propósito de dar a conocer a la ciudadanía diversas acciones que realizarán de manera conjunta el INE, el IEEQ, el IQM, la UAQ, el TEEQ y el Observatorio de Participación Política de las Mujeres del Estado de Querétaro para apoyar el ejercicio de las mujeres en los cargos de elección popular.



MÁS INFORMACIÓN



VIDEO



GALERÍA



Convenio para prevenir y atender la violencia política de género

El IEEQ y el IQM celebraron el 21 de agosto un convenio general de colaboración para establecer bases generales de apoyo y colaboración, a fin de prevenir y atender los casos de violencia política de género contra las mujeres.



MÁS INFORMACIÓN



VIDEO

B r e



ves

Analizan impacto de pandemia por Covid-19 en la organización electoral

Con el objeto de analizar los cambios en la organización comicial durante y después de la contingencia sanitaria por el Covid-19 en América Latina, el IEEQ llevó a cabo el 28 de mayo el conversatorio virtual “Organización electoral: cambios que trascienden a la pandemia”.

El evento se realizó en coordinación con el Instituto de Estudios en Ciencias Jurídicas de la Universidad Nacional de San Martín, en Argentina, y fue moderado por la Presidenta de la Comisión de Asuntos Internacionales del IEEQ, Gema Morales Martínez.

La Consejera destacó la importancia de intercambiar experiencias con autoridades electorales y miembros de la academia de Argentina, Chile, Colombia, México, Perú y Uruguay sobre las nuevas medidas que deberán implementarse en aspectos relevantes como: mecanismos de votación, logística electoral, elaboración de presupuestos, comunicación con la ciudadanía, entre otros.

De igual manera, el Consejero Presidente del IEEQ, Gerardo Romero Altamirano, señaló que el escenario actual ofrece a las instituciones la posibilidad de reinventarse y avanzar en el uso de herramientas tecnológicas y digitales, que les permitan cumplir con los objetivos democráticos.



Alejandro Tullio, experto electoral y Profesor de la Universidad Nacional de San Martín en Argentina, subrayó que el Covid-19 permite incorporar otras dimensiones de la organización electoral que antes no estaban en el foco de atención, como la relación entre la normatividad y la realidad o la interacción con la sociedad.

Wilfrido Penco, Ministro y Vicepresidente de la Corte Electoral de Uruguay, afirmó que en materia electoral la construcción de confianza es la clave, atendiendo al contexto específico de cada país, por lo que la tecnología debe incorporarse en forma adecuada y sin apresuramientos.

Claudia Heiss, Jefa de la carrera de Ciencia Política de la Universidad de Chile e integrante de la Red de Politólogas,

indicó que los sistemas políticos y electorales tienen que adaptarse a las necesidades que se producen en los países, manteniendo la vigilancia para la renovación pacífica del poder.

Piero A. Corvetto Salinas, Jefe de Gabinete de Asesores del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil de Perú, concluyó que el reto es repensar el modelo electoral para mejorarlo, en función de las tradiciones y adecuando el marco jurídico.

Alexander Vega, Registrador Nacional de Colombia, subrayó que es prioritario evitar que el Covid-19 contagie a la democracia y una forma de hacerlo, es invertir en medios digitales aplicados a los procesos democráticos.



GALERÍA



VIDEO





Colaboran IEEQ y PNUD para fortalecer la participación de la juventud

En México, la juventud representa un tercio del electorado y la mitad no acude a las urnas, por lo que se requieren acciones concretas para la inclusión de este sector en la vida pública, destacó Gema Morales Martínez, Consejera del IEEQ y coordinadora del 'Estudio de participación de la juventud 2020'.

En el marco del Día Internacional de la Juventud, la Consejera presentó el 12 de agosto por medios digitales el estudio realizado en colaboración con el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) en México, el cual ofrece un panorama del involucramiento de jóvenes en los ámbitos electoral y social.

Para esta investigación se realizaron 103 grupos focales presenciales y en línea, con el apoyo de instituciones públicas, académicas y electorales, en los que participaron mil 112 jóvenes de 18 a 29 años de 20 entidades federativas de México y 8 países de América Latina (Argentina, Chile, Colombia, Ecuador, Guatemala, Panamá, Paraguay y Perú); en el estado de Querétaro, el IEEQ llevó a cabo 19 grupos con 274 jóvenes.

El objetivo fue conocer los hábitos, motivaciones y percepciones respecto de la participación de la juventud, en elecciones y en el ámbito social, para generar un diagnóstico que permita desarrollar acciones a fin de fortalecer y promover su inclusión en la vida democrática y pública de México y América Latina.



Mónica Eden Wynter, Coordinadora de Proyectos con Instituciones Electorales del PNUD México, dijo que el estudio aporta al diálogo abierto con jóvenes, demuestra el poder multiplicador de las alianzas y presenta la información en forma didáctica, acorde con los objetivos de la Agenda 2030 de las Naciones Unidas.

Blanca Alfaro, Magistrada del Tribunal Supremo Electoral de Guatemala, resaltó que la participación de la juventud es esencial para el fortalecimiento de los estados democráticos, por lo que es deber de las instituciones motivarlos y facilitar su inclusión.

Alejandro Vado, de la Secretaría de la Juventud del Estado de Querétaro, apuntó que en la entidad hay más de 650 mil jóvenes que representan el 30.8% de la población; quienes son agentes de cambio y requieren espacios para ser tomados en cuenta.

Asimismo, Nelva Aráuz, Investigadora del Centro Internacional de Estudios Políticos

y Sociales (CIEPS) Panamá, sostuvo que entre los resultados destacan que el cambio es la principal motivación de la juventud en materia electoral, la necesidad de promover campañas institucionales inclusivas, entre otros.

Luigi Villegas Alarcón, Consejero Electoral de la Comisión Estatal Electoral de Nuevo León, dijo que el estudio es una herramienta que ayuda a encontrar las causas de la falta de participación en este sector y diseñar estrategias de comunicación acordes con sus necesidades; además, será de utilidad para instituciones públicas, partidos políticos y ciudadanía en general.

Por su parte, Jorge Armando Poot, Consejero Electoral del Instituto Electoral de Quintana Roo y moderador del evento, consideró que el estudio contribuye a fortalecer la presencia de la juventud en el ámbito público de la región y dirigir esfuerzos para transitar hacia una juventud más participativa e informada.



GALERÍA



VIDEO



Destacan contribuciones de organismos electorales locales

El 11 de junio se presentó el libro “Democracia Local y Federalismo: Experiencias exitosas de los 32 institutos electorales” coeditado por el IEEQ, el Instituto Electoral del Estado de Sinaloa (IEES), el Instituto Estatal Electoral de Aguascalientes (IEEA), el Instituto Electoral del Estado de Colima (IEEC), el Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana de Chiapas (IEPC) y la editorial Tirant lo Blanch.

A través de plataformas digitales, Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente del IEEQ, dijo que el objeto de la obra es difundir las aportaciones de los organismos públicos locales electorales (OPLEs) al sistema electoral nacional, a través de ensayos escritos por 59 personas expertas en la materia.

Luis Fernando Landeros Ortiz, Consejero Presidente del IEEA, comentó que la democracia local ha tenido un impacto directo en el sistema electoral mexicano y el libro demuestra que el modelo funciona; de igual manera, constituye un mecanismo de rendición de cuentas a la ciudadanía y aporta a los estudios comparados.

Nirvana Fabiola Rosales, Consejera Presidente del IEEC, apuntó que la obra editorial abona a la consolidación de las aportaciones locales en tópicos como: paridad de género, elección consecutiva, participación ciudadana, candidaturas independientes, debates, casilla única, entre otros.



Por su parte, Oswaldo Chacón Rojas, Consejero Presidente del IEPC, expresó la importancia de conocer el trabajo de las instituciones a fin de valorarlas; respecto al quehacer de los institutos electorales locales, sostuvo que han coadyuvado a la gobernabilidad y la paz de todas las regiones del país, a través de elecciones libres, creíbles y transparentes.

Karla Gabriela Peraza Zazueta, Consejera Presidenta del IEES, hizo un llamado a fortalecer la autonomía de los OPLEs, ya que tienen cercanía con la ciudadanía y conocimiento del contexto geográfico, así como de sus particulares.

César Astudillo Reyes, Investigador Titular del Investigaciones Jurídicas de la UNAM, concluyó que el libro permite socializar la memoria histórica, adentrarse a la riqueza de la organización electoral en México y conocer con información fidedigna las experiencias exitosas, las innovaciones y las contribuciones de los organismos locales al derecho electoral.

La publicación es prologada por José Ramón Cossío Díaz, Ministro en retiro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y Miembro de El Colegio Nacional.



GALERÍA



VIDEO



Presenta IEEQ

libro sobre la segunda vuelta presidencial

El IEEQ llevó a cabo el 15 de julio la presentación, por medios digitales, del libro “Segunda vuelta presidencial: una experiencia global” coeditado por este organismo electoral y la editorial Tirant lo Blanch

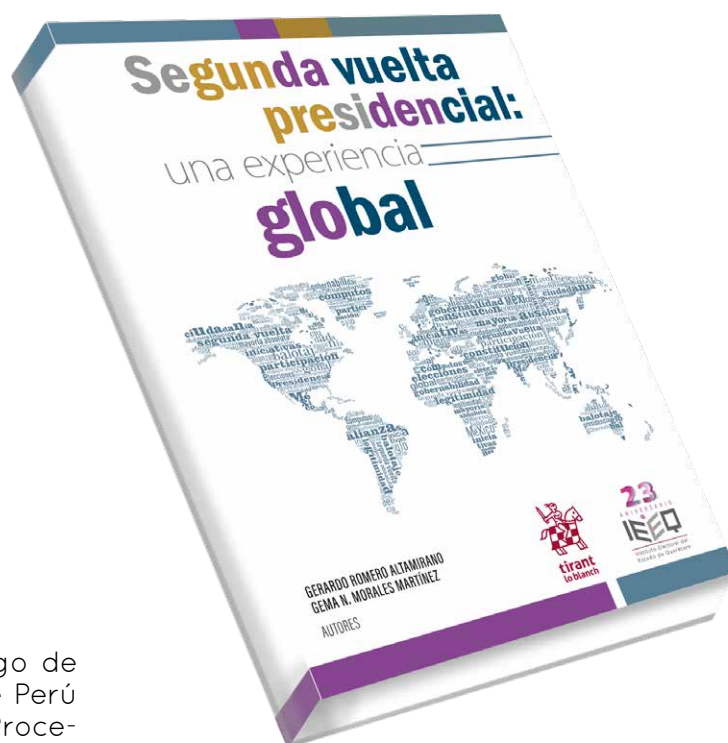
El Consejero Presidente del Instituto y coordinador de la obra, Gerardo Romero Altamirano, destacó que el objetivo no es hacer una recomendación para incorporar dicho mecanismo en México, sino para conocer diversos aspectos técnicos que deben considerarse en su discusión; además de analizar 30 iniciativas presentadas en el Congreso Federal en los últimos 20 años.

La Consejera Electoral y coordinadora de la publicación, Gema Morales Martínez, explicó que aportan al texto 30 autoridades electorales e integrantes de la comunidad académica en: Argentina, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Perú, Austria, Túnez, Croacia, Rumania, Bulgaria, Polonia, República Centroafricana y Senegal;

así como representantes de la Fundación Internacional para Sistemas Electorales, la Organización de los Estados Americanos, la Oficina de Instituciones Democráticas y Derechos Humanos y el Instituto Electoral para la Sustentabilidad de la Democracia en África.

El Consejero Electoral y moderador, Luis Octavio Vado Grajales, señaló que el libro demuestra el interés del IEEQ por seguir acercando los temas democráticos a la ciudadanía, que el conocimiento no tiene fronteras y que la democracia es un asunto local, nacional e internacional.

Juan Carlos Galindo Vacha, Ex Registrador Nacional de Colombia, apuntó que la segunda vuelta presidencial ha fortalecido el sistema electoral y político de su país, ya que hay una mayor reflexión de las y los votantes acerca del sufragio; asimismo, mencionó algunos retos inmediatos como: el presupuesto, los tiempos de implementación, la participación ciudadana y la educación cívica.



Fernando Tuesta Soldevilla, Politólogo de la Pontificia Universidad Católica de Perú y Ex Jefe de la Oficina Nacional de Procesos Electorales, resaltó la calidad de la obra editorial y refirió que no existe un solo modelo de segunda vuelta, sino que depende del régimen político, la simultaneidad, el voto obligatorio y otras variables particulares de cada nación.

Por su parte, Zetty Bou Valverde, Magistrada del Tribunal Supremo de Elecciones de Costa Rica, comentó que se trata de una investigación seria acerca de un tema relevante para la transición democrática en el mundo desde la perspectiva doctrinal, histórica y comparada.

Alejandro Villalba, Coordinador General del Rector de la Universidad Nacional de Rosario en Argentina, consideró que el texto brinda puntos para el análisis sobre la figura de la segunda vuelta, como una herramienta que debe responder a la tradición de cada país y contribuir a la legitimidad de las autoridades electas.



GALERÍA



VIDEO



Promueven voto de queretana/os en el extranjero para 2021

El IEEQ llevó a cabo el 25 de junio la mesa de diálogo “Voto desde el extranjero”, a fin de motivar la participación de las y los queretanos que residen en el extranjero en la elección de la gubernatura del estado, por primera vez en 2021.

Luis Octavio Vado Grajales, Consejero Electoral del IEEQ, señaló que la agenda migrante debe ser escuchada y consideró que el reto institucional es que la ciudadanía en el exterior obtenga su credencial de elector y se registre para votar.

De igual manera, Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente del IEEQ, informó que esta autoridad trabaja en coordinación con el Instituto Nacional Electoral (INE) y los organismos públicos locales electorales que recibirán votos desde fuera del país, para tener una votación apegada a los principios que rigen la función electoral y un sistema de voto electrónico confiable.

Yuri Beltrán Miranda, Consejero Electoral del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), expuso un panorama del

voto extranjero frente al proceso electoral 2020-2021, así como la experiencia que ha tenido el IECM con las estrategias de vinculación, difusión y comunicación en la implementación del programa “Voto Chilango” en el extranjero.

La Magistrada Claudia Valle Aguilascho, integrante de la Sala Monterrey del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), compartió algunas sentencias que han fortalecido el ejercicio de derechos políticos de residentes en el extranjero y se pronunció a favor de la implementación de juicios electorales en línea, con el objetivo de facilitar y garantizar el ejercicio de esos derechos a la ciudadanía.

Celina Ledesma, queretana residente en los Estados Unidos, relató su experiencia como migrante y destacó la importancia de construir una agenda que tome en cuenta las necesidades de esta población y sus comunidades de origen; además, planteó el reto de ubicar a las y los queretanos en los Estados Unidos, a fin de que puedan ejercer su derecho al voto.



La Embajadora Reyna Torres Mendivil, Cónsul General de México en Chicago, explicó la participación técnica de los consulados para motivar la participación de la ciudadanía mexicana en el exterior, las acciones realizadas en materia de credencialización y voto, así como la relevancia de la cultura cívica en ambos países.

César Ledesma Ugalde, Secretario Técnico de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores del INE, detalló los antecedentes de la participación de la ciudadanía mexicana en el exterior, el trámite de la credencial para votar y el proceso para votar, en particular el voto electrónico; además, recordó que, en la elección presidencial de 2018, votaron vía postal desde el extranjero un total de mil 450 queretanas y queretanos.



VIDEO

Si eres queretana/o y vives en el extranjero,
**ivota en la elección de la
 gubernatura de Querétaro en 2021!**

1. Tramita tu credencial para votar.



VIDEO

2. Regístrate.



VIDEO

3. Vota.

Más información en www.votoenelextranjero.mx



GALERÍA





Dra. Irmia Méndez De Hoyos

Profesora-Investigadora
de FLACSO México.



MÁS INFORMACIÓN



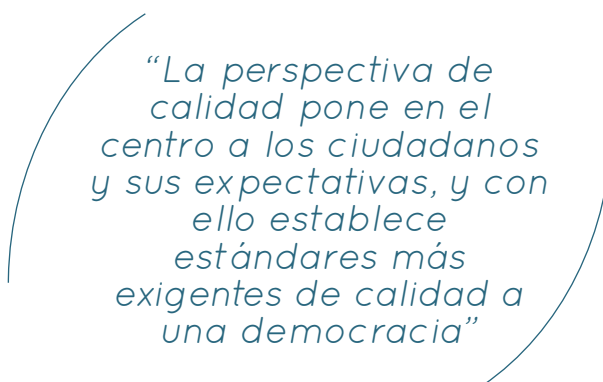
VIDEO



IEEQ: ¿Qué debemos entender por calidad democrática y dónde se ubica México en esta perspectiva?

Irma Méndez De Hoyos (IMDH): Por muchas décadas la atención de los estudios políticos y electorales estuvo centrada en la distinción entre países democráticos, y los que no lo eran. La expansión del número de democracias en el mundo, como resultado de la tercera ola de la democratización, hizo posible transitar de la preocupación por la democratización y la celebración de elecciones democráticas -libres, limpias e imparciales o justas- a evaluar su calidad.

Cuando hablamos de calidad de la democracia nos referimos a una perspectiva teórica y metodológica que pone el acento en las cualidades de la democracia, y no tanto en los procedimientos a partir de los cuales los ciudadanos eligen a sus gobernados. Leonardo Morlino, quien ha desarrollado ampliamente esta perspectiva, señala que una buena democracia es un régimen ampliamente legitimado que satisface por completo a los ciudadanos (calidad en términos de resultado); donde los ciudadanos, las asociaciones y las comunidades que la integran gozan de libertad e igualdad, incluso en formas y grados distintos (calidad en términos de contenido), y donde los ciudadanos tienen el poder de verificar y evaluar en qué medida el gobierno se atiene a los objetivos de libertad e igualdad de acuerdo con el Estado de derecho (calidad en términos de procedimientos).



“La perspectiva de calidad pone en el centro a los ciudadanos y sus expectativas, y con ello establece estándares más exigentes de calidad a una democracia”

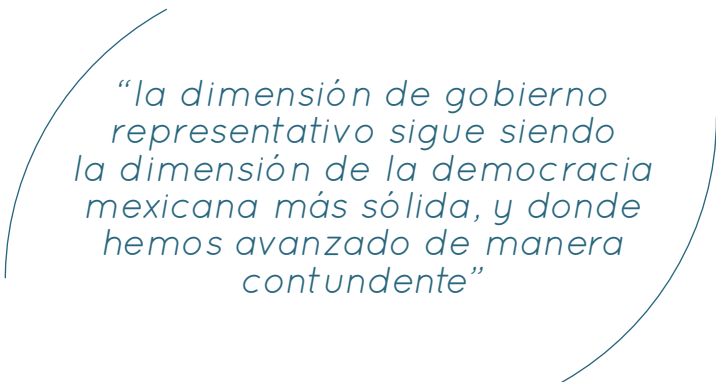


Como se observa, Morlino propone hablar de tres dimensiones de la calidad: procedimientos, contenido y resultados. La calidad está definida por los procedimientos establecidos que se asocian a cada producto, y un producto de calidad es el resultado de un proceso controlado y exacto, con métodos y tiempos precisos. La calidad en términos de contenido consiste en las características estructurales de un producto (diseño, materiales, funcionamiento) mientras que la calidad en términos de resultados deriva indirectamente de la satisfacción expresada por el consumidor o por la demanda del mismo. La perspectiva de calidad pone en el centro a los ciudadanos y sus expectativas, y con ello establece estándares más exigentes de calidad a una democracia.

Los diversos estudios sobre la calidad de la democracia en América Latina son contundentes. Pese a sus diferencias, en términos de conceptualización y medición, todos colocan a México en un rango medio, es decir, con una democracia de calidad mediana. Por encima siempre se colocan Chile, Costa Rica y Uruguay.

*“todos (los estudios)
colocan a México en un
rango medio, es decir, con
una democracia de calidad
mediana. Por encima
siempre se colocan
Chile, Costa Rica y
Uruguay”*





“la dimensión de gobierno representativo sigue siendo la dimensión de la democracia mexicana más sólida, y donde hemos avanzado de manera contundente”

IEEQ: Usted ha señalado avances en materia de gobierno representativo ¿Nos podría compartir cuáles son?

IMDH: El Global State of Democracy Index del Instituto para la Democracia y la Asistencia Electoral (IDEA Internacional) muestra las tendencias democráticas a lo largo de cinco atributos de la democracia (gobierno representativo, derechos fundamentales, controles sobre el gobierno, administración imparcial y participación comprometida) que a su vez se integran de una serie de sub-atributos y subcomponentes.

La revisión de las tendencias de largo plazo en cada índice muestra la profunda transformación de México en las primeras décadas desde 1975, y el estancamiento o deterioro, paradójicamente, una vez dada la alternancia en el Poder Ejecutivo en el 2000, y en los inicios de la consolidación democrática. El avance más contundente de la democracia en nuestro país se da precisamente en el índice de gobierno representativo, que comprende la medida en la cual el acceso al poder político es libre y se lleva a cabo bajo condiciones de equidad, a través de elecciones competitivas, inclusivas y regulares, e incluye 4 sub-tributos: elecciones limpias, sufragio inclusivo, libertad para partidos políticos y gobierno electo.

El avance fue prácticamente dramático hasta 2005, cuando alcanzó su punto más alto, incluyendo las observaciones posteriores hasta 2015. Para 2006 y 2007, éste indicador experimentó un ligero deterioro, después se estabilizó hasta 2012 y, para los últimos tres años con registro, volvió a bajar. Pese a ello, la dimensión de gobierno representativo sigue siendo la dimensión de la democracia mexicana más sólida, y donde hemos avanzado de manera contundente. Es el piso de cualquier democracia, y yo espero que sigamos trabajado en su solidez, y evitemos dismantelar las instituciones que hacen posible su funcionamiento.

IEEQ: ¿Qué papel han desempeñado las instituciones locales en este proceso democrático y cómo fortalecerlas?

IMDH: Somos un país federal. Cuando hablamos de la democracia mexicana estamos en algún sentido dejando de reconocer que la democracia en México es el resultado de los avances a nivel nacional, federal y local. Con diversas velocidades y con características propias, las entidades federativas han ido avanzando paulatinamente en la construcción de la democracia en el país.

Va la pena recordar que la transición a la democracia en México se alcanzó por la vía electoral, a partir de una serie de reformas electorales que pusieron en el centro la construcción de órganos electorales independientes y profesionales como base para alcanzar la imparcialidad. La creación primero del Instituto Federal Electoral -ahora Instituto Nacional Electoral (INE)- y los órganos públicos locales electorales -OPLE- después, ha permitido la celebración de comicios que cumplen con los requisitos mínimos básicos de elecciones democráticas. A partir de este “piso básico” de cualquier democracia es que han ido construyendo instituciones más sólidas del estado de derecho, rendición de cuentas horizontal, competencia y participación, por mencionar algunas.

Ahora bien, existen abismales diferencias o disparidades importantes entre entidades federativas. Por ejemplo, en materia de integridad de las elecciones subnacionales no se registran estados que hayan logrado una integridad alta o muy alta. La mayoría de los estados ha alcanzado una integridad

media y baja, e incluso registramos entidades con elecciones con muy baja integridad, lo que revela déficits en su calidad democrática, y una larga lista de reformas y mejoras por realizar.

“yo espero que sigamos trabajado en su solidez (de la democracia), y evitemos dismantelar las instituciones que hacen posible su funcionamiento”

IEEQ: Las reformas electorales han marcado la pauta para la organización de los procesos electorales en México. Desde su perspectiva, ¿Cómo podemos robustecer el sistema electoral mexicano?

IMDH: La historia de las reformas electorales en México es larga. El diseño institucional del sistema político mexicano vigente hasta mediados de los años ochenta reflejaba el poder abrumador del Presidente y la existencia de un partido oficial, basado en redes corporativas y clientelistas, y el control de las elecciones. Todo ello dio forma al papel que las elecciones jugaban en el sistema como el mecanismo más importante para reproducir la hegemonía del partido gobernante, y la dinámica del sistema político en general. Aunque la transición a la democracia supuso romper con esa dinámica, algunos patrones de conducta y valores aprendidos con anterioridad han tendido a reproducirse.

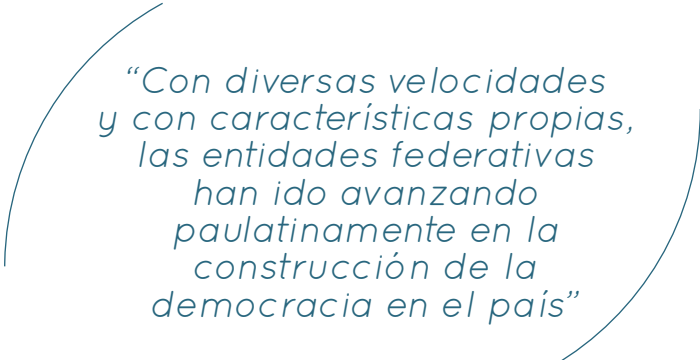


El sistema electoral mexicano, por su parte, se ha ido tejiendo a partir de múltiples reformas electorales que han supuesto una combinación de continuidad y cambio. Las reformas electorales federales entre 1990 y 2006 lograron el tránsito pacífico a de elecciones controladas por el gobierno, a una elecciones organizadas bajo el paradigma de los órganos electorales independientes y profesionales. El IFE pasó de ser un órgano con representación del Poder Ejecutivo, a ser totalmente autónomo e independiente del gobierno en turno desde la reforma de 1996, con un órgano rector donde los partidos políticos están representados y tienen voz pero carecen de voto. Por su parte las reformas electorales locales, siguieron el paradigma federal de los órganos independientes y, pese a las diferencias en el diseño institucional, lograron gradualmente la organización de elecciones democráticas, aunque de menor calidad.

Desde la reforma de 2014 el sistema electoral se nacionalizó, el IFE dio paso al INE y los institutos electorales estatales pasaron a ser órganos públicos locales electorales vinculados directamente al órgano federal. El propósito de la reforma fue elevar la calidad de las elecciones locales y eliminar la

injerencia de los gobernadores en los órganos electorales locales. Desafortunadamente no contamos con un diagnóstico sólido sobre los logros en esta materia.

La evidencia que muestra la Encuesta de Percepciones de Integridad Electoral subnacional en México es que el gran reto del sistema electoral mexicano es avanzar en la integridad de las elecciones, que según IDEA es “cualquier elección está basada en los principios democráticos de sufragio universal y equidad política, reflejados en estándares y acuerdos internacionales y que es profesional, imparcial y transparente en su preparación y administración a lo largo de todo el ciclo electoral” (IDEA, Deepening Democracy: a strategy for improving the integrity of elections worldwide, 2012). Hay que actuar sobretudo a nivel subnacional, consolidando las etapas que muestran avances sustantivos, -como el conteo de votos, el padrón electoral y, los procedimientos electorales- e introduciendo cambios en las que se registran déficits o marcadas malas prácticas electorales, como el financiamiento de campañas – en particular el uso de dinero público y la falta de transparencia en las finanzas partidistas- y la cobertura de los medios de comunicación.



*“Con diversas velocidades
y con características propias,
las entidades federativas
han ido avanzando
paulatinamente en la
construcción de la
democracia en el país”*



“Hay que actuar sobre todo a nivel subnacional consolidando las etapas que muestran avances sustantivos (...) e introduciendo cambios en las que se registran déficits o marcadas malas prácticas electorales, como el financiamiento de campañas (...) y la cobertura de los medios de comunicación”



IEEQ: En el marco del proceso electoral más grande en la historia del país, por el que se renovarán más de 21 mil cargos públicos en el contexto de la pandemia por Covid-19, ¿Cuáles son los principales retos para las autoridades electorales, los partidos políticos, las candidaturas independientes y la ciudadanía?

IMDH: Las próximas elecciones del 6 de junio de 2021 pondrán a prueba a las instituciones electorales, partidos, gobiernos y sociedad. Por el enorme número de cargos que se eligen y la complejidad técnica y política que involucran, estará en juego la cooperación y coordinación entre órganos electorales federales y locales para garantizar elecciones libres, justas y transparentes. La capacidad de los partidos para procesar las ambiciones de las y los aspirantes a los cargos en disputa, evitando rupturas, los colocará en múltiples encrucijadas para cumplir con sus propias normas internas y las electorales; mientras que los gobernadores y presidentes municipales principalmente tendrán que resistir la tentación de usar los recursos a su disposición para favorecer a los partidos de los que emanan y a los candidatos que buscan cobijar. Los ciudadanos estaremos a prueba para consolidar a las elecciones como proceso de rendición de cuentas; como el instrumento para castigar o premiar a los gobernantes por su desempeño. A final de cuentas, lo que está en juego es la calidad de nuestras elecciones, no su carácter democrático.

“Las próximas elecciones del 6 de junio de 2021 pondrán a prueba a las instituciones electorales, partidos, gobiernos y sociedad”

“Estamos pues frente a una gran oportunidad de castigar el mal desempeño gubernamental y de nuestros representantes, y premiar el bueno”

El reto organizativo a nivel local es, sin duda, mayor. El enorme número de cargos a elegir, que incluyen 15 gubernaturas, y congresos locales, ayuntamientos y alcaldías en 30 entidades, hará muy compleja la coordinación entre el INE y los Organismos Públicos Locales Electorales a la que están obligados por ley desde la reforma política de 2014. Las disputas y desacuerdos entre estos dos niveles de órganos electorales, por vacíos en la ley o sobreabundancia, tendrá que dar paso a acuerdos funcionales que privilegien los principios democráticos. Lo que dificulta este proceso es el cuestionamiento aún muy presente de la legitimidad de los órganos electorales locales. El reto cívico no es despreciable. La polarización política actual, la falta de alternativas claras para resolver los problemas públicos y las ofertas aún escuetas de los partidos políticos alejan a los ciudadanos de las urnas. Sin embargo, las elecciones, desde el enfoque de calidad, son un mecanismo de rendición de cuentas del desempeño gubernamental. En este sentido, los ciudadanos tenemos la oportunidad de valorar si los gobiernos en turno han mostrado capacidad para generar bienestar público, y para resolver los problemas públicos más severos, como la inseguridad, la inequidad, y el desempleo. O por el contrario han tomado decisiones que no solo no han mejorado la situación respecto a los problemas más sentidos por la sociedad, sino que han usado muy mal los recursos –económicos, técnicos y políticos– a su disposición para hacer frente a la peor crisis sanitaria en la historia del mundo y de México. Estamos pues frente a una gran oportunidad de castigar el mal desempeño gubernamental y de nuestros representantes, y premiar el bueno.

IEEQ: Muchas gracias.





Sesión ordinaria del 29 de mayo de 2020

En sesión ordinaria, realizada de manera virtual, el Consejo General aprobó los índices temáticos de los Manuales del Programa de Formación de los Consejos Distritales y Municipales para el Proceso Electoral Local 2020-2021.

Además, las Consejerías Electorales detallaron las actividades ordinarias y preparatorias del proceso electoral, realizadas por las comisiones permanentes en el contexto de la emergencia sanitaria por el Covid-19, las cuales dan cuenta que el trabajo del Instituto no se ha detenido; y en la misma sesión fueron presentados los informes mensuales del Consejero Presidente y del Secretario Ejecutivo.

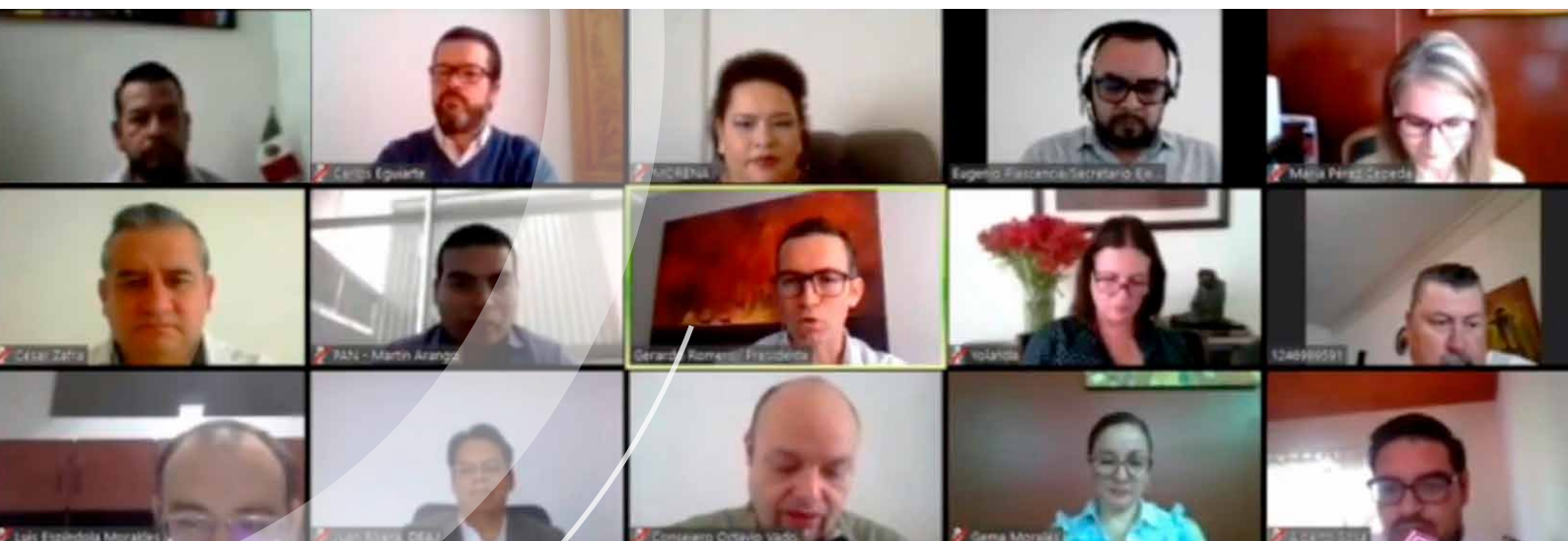


MÁS INFORMACIÓN

Sesión ordinaria del 30 de junio de 2020

El Consejo General aprobó los dictámenes de la Comisión de Asuntos Indígenas e Inclusión, por los que se verifica y determina la existencia histórica de sistemas normativos internos en las comunidades indígenas de los municipios de Tequisquiapan y San Joaquín. Lo anterior, en cumplimiento de la sentencia TEEQ-JLD-1/2019 y con base en los reportes etnográficos emitidos por la Coordinación de Antropología de la Universidad Autónoma de Querétaro (UAQ).

Derivado de la expedición de la Ley Electoral del Estado de Querétaro, el Consejo General aprobó ajustes al Presupuesto de Egresos 2020 del IEEQ por \$24, 605, 978.85 pesos, a fin de llevar a cabo las actividades del Proceso Electoral 2020-2021 y cumplir con diversas sentencias vinculadas a los derechos político electorales de las personas integrantes de pueblos y comunidades indígenas en la entidad.



MÁS INFORMACIÓN





Sesión ordinaria del 30 de julio de 2020

En sesión ordinaria virtual del Consejo General, se aprobaron los Lineamientos del Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ) para la protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes en materia político o electoral, dentro y fuera de los procesos comiciales.

A fin de dar cumplimiento a disposiciones constitucionales y legales en materia electoral, el Consejo General aprobó los Lineamientos del IEEQ relativos a la suspensión provisional del financiamiento público, en los que se establece el procedimiento a seguir por la Secretaría Ejecutiva ante la falta de certeza con respecto a la cuenta bancaria de partidos políticos y, en su caso, candidaturas independientes.

Además, el Consejero Presidente y el Secretario Ejecutivo presentaron sus informes de actividades durante julio del presente año.



MÁS INFORMACIÓN

Sesión ordinaria del 27 de agosto de 2020

El Consejo General aprobó los lineamientos para la selección y designación de las consejerías electorales, así como el procedimiento de reclutamiento y selección de las secretarías técnicas, que integrarán los consejos distritales y municipales durante el Proceso Electoral Local 2020-2021.

Además, el órgano superior de dirección aprobó los Lineamientos para garantizar el cumplimiento del principio de paridad de género en el registro y asignación de candidaturas, y los relativos en materia de elección consecutiva, ambos para el Proceso Electoral Local 2020-2021.

Por otro lado, el colegiado aprobó dar inicio al proceso de consulta en la comunidad indígena de San Ildefonso Tultepec, municipio de Amealco de Bonfil, e instruyó a la Comisión de Asuntos Indígenas e Inclusión a la sustanciación del mismo, en atención a la sentencia TEEQ-JLD-3/2020.



MÁS INFORMACIÓN



Comisiones permanentes y transitorias



Organización Electoral, Prerrogativas y Partidos Políticos

Sesiones: una ordinaria (virtual).

Se llevó a cabo la presentación del Cronograma actualizado de las actividades relevantes en materia de organización electoral, con motivo de la reforma a la Ley Electoral del Estado de Querétaro.

De igual forma, se presentaron los avances en la implementación del Programa de Resultados Electorales Preliminares y del grupo de trabajo relativo al voto de la ciudadanía residente en el extranjero.

El Presidente de la Comisión y el Director Ejecutivo de Organización Electoral, Prerrogativas y Partidos Políticos, rindieron su informe de actividades del segundo trimestre del año.

Fueron aprobados los dictámenes relativos al Procedimiento de Reclutamiento y Selección de Secretarías Técnicas de Consejos Distritales y Municipales, así como los Lineamientos para la Selección y Designación de las Consejerías de los Consejos Distritales y Municipales del IEEQ para el Proceso Electoral Local 2020-2021, respectivamente.

Educación Cívica y Participación

Sesiones: una ordinaria (virtual).

La Presidencia de la Comisión y la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Participación, rindieron sus informes de actividades correspondientes al segundo trimestre del 2020.

Destacó la realización de 103 grupos focales en 20 estados de México y 8 países de América Latina del Estudio de Participación de la Juventud 2020: México y América Latina; se elaboraron los resultados de dicho estudio y se presentaron los resultados del Estudio de Participación de la Juventud 2020: México y América Latina.

Jurídica

Sesiones: una ordinaria y dos extraordinarias (virtuales).

La presidenta de la Comisión presentó el informe de actividades del segundo trimestre. Además, el colegiado aprobó dictámenes que modificaron normas de carácter interno, mismos que fueron puestos a la consideración del Consejo General, como sigue:

- Lineamientos para la remoción de Consejerías Electorales y destitución de titulares de las Secretarías Técnicas de los Consejos Distritales y Municipales del IEEQ,
- Lineamientos del IEEQ relativos a la suspensión provisional del financiamiento público,
- Lineamientos del IEEQ para la protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes en materia política o electoral,
- Reglamento Interior del IEEQ,
- Lineamientos en materia de elección consecutiva para el proceso electoral local,
- Reglamento de la Oficialía Electoral del Instituto Electoral del Estado de Querétaro.

Vinculación

Sesiones: una ordinaria (virtual).

El presidente de la Comisión rindió su informe del segundo trimestre del año, en el que sobresalen la presentación de los libros “Democracia Local: Experiencias Exitosas de los 32 Institutos Electorales” y “Segunda Vuelta Presidencial: Una Experiencia Global”.

Fiscalización

Sesiones: una ordinaria (virtual).

La Presidenta de la Comisión dio cuenta de las actividades realizadas durante el segundo trimestre de 2020, en las que destacó el seguimiento al proceso de liquidación del otrora Partido Político local Convergencia Querétaro, de manera conjunta con la Unidad Técnica de Fiscalización y la interventora designada.



Igualdad Sustantiva

Sesiones: una ordinaria y una extraordinaria (virtuales).

La Presidenta rindió el informe de actividades correspondiente al segundo trimestre, en el que resaltó la celebración de la reunión virtual de Observatorios Locales de Participación Política de las Mujeres: Rumbo al Cuarto Encuentro Nacional y del Panel “Violencia Política en Razón de Género: herramientas y recursos para su identificación y atención”.

Se presentaron y explicaron los bloques de paridad de cada partido político, anexos a los lineamientos de paridad del proceso electoral 2020-2021. Además, se presentó la campaña de prevención del Hostigamiento y Acoso Sexual y/o Laboral, al interior del Instituto Electoral de Estado de Querétaro.

Transparencia y Acceso a la Información Pública

Sesiones: una ordinaria y una extraordinaria (virtuales).

Se aprobó la “Guía básica del IEEQ para identificar información falsa en Internet y redes sociales”.

Se rindieron los informes correspondientes al segundo trimestre de 2020, a cargo de la Presidencia de la Comisión y la Unidad de Acceso a la Información Pública.

Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional

Sesiones: dos ordinarias (virtuales).

Se rindió el informe por parte del Titular del Órgano de Enlace del Servicio Profesional Electoral Nacional, en el que se refirió el seguimiento a la documentación recibida por parte de la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional, la respuesta a cada solicitud y el seguimiento a los acuerdos; además, se presentó el Dictamen General de Resultados de la Evaluación del Desempeño 2018-2019 del sistema INE.

En otra sesión, se rindió el informe por parte del Titular del Órgano de Enlace del Servicio Profesional Electoral Nacional, donde se destacó los procedimientos relacionados con el Servicio Profesional Electoral Nacional, entre ellos el del otorgamiento de incentivos.

Asuntos Internacionales

Sesiones: una ordinaria (virtual).

La presidenta de la Comisión rindió el informe de actividades de la Comisión correspondiente al segundo trimestre del año, en el que dio cuenta de la difusión de los números 9 y 10 de la revista digital “Magazin Electoral: Una Experiencia Global”, con los temas “Perspectiva de la democracia actual” y “Ciudadanía y Democracia: en tiempos de pandemia”, respectivamente.

Asuntos Indígenas e Inclusión

Sesiones: una ordinaria (virtual).

La presidenta de la Comisión informó acerca de las actividades realizadas en el segundo trimestre de esta anualidad, resaltando los trabajos para el cumplimiento de la sentencia TEEQ-JLD-1/2019 del Tribunal Electoral del Estado de Querétaro.

En ese sentido, la Comisión aprobó los dictámenes relativos a la verificación y determinación de la existencia histórica de los sistemas normativos internos de las comunidades indígenas de los municipios de Tequisquiapan y San Joaquín, en atención dicha sentencia.

Comisión Transitoria para la formación del funcionariado con motivo del proceso electoral 2020-2021

Sesiones: dos ordinarias (virtuales).

Se rindió el informe por parte del Director Ejecutivo de Organización Electoral, Prerrogativas y Partidos Políticos.

Además, se presentaron cinco manuales relativos a: Introducción a la función electoral; Procedimientos técnicos y administrativos; Actos preparatorios del proceso electoral; Asistencia electoral, y Jornada electoral y sesiones de cómputo.

Comisiones Unidas de Igualdad Sustantiva y Jurídica

Sesiones: una extraordinaria (virtual).

Fue aprobado el dictamen relativo a los Lineamientos para garantizar el cumplimiento del principio de paridad de género en el registro y asignación de candidaturas en el proceso electoral local 2020-2021 en el estado de Querétaro.

Comisiones Unidas de Organización Electoral, Prerrogativas y Partidos Políticos, y Educación Cívica y Participación

Sesiones: una extraordinaria (virtual).

Fueron aprobados los dictámenes relativos al Procedimiento de Reclutamiento y Selección de Secretarías Técnicas de Consejos Distritales y Municipales, así como los Lineamientos para la Selección y Designación de las Consejerías de los Consejos Distritales y Municipales del Instituto Electoral del Estado de Querétaro para el Proceso Electoral Local 2020-2021, respectivamente.





María
Pérez
Cepeda*

Las candidaturas indígenas como avance de la democracia incluyente

El reconocimiento de que nuestro Estado está conformado por personas de diversas culturas, tradiciones, instituciones y formas de organización, se encuentra consagrado desde el texto de la Constitución local,¹ y esta expresión de pluriculturalidad se debe reflejar en la integración de los órganos del Estado.

Cabe recordar, que en Querétaro habitan integrantes de los pueblos Otomí, Huasteco y Pame, en las comunidades indígenas asentadas en los municipios de Amealco de Bonfil, Arroyo Seco, Cadereyta de Montes, Colón, Ezequiel Montes, Huimilpan, Jalpan de Serra, Landa de Matamoros, Pedro Escobedo, Peñamiller, Pinal de Amoles, Querétaro, San Joaquín, Tequisquiapan y Tolimán.²

Para que se aseguren los espacios de participación política y de representación a las personas indígenas, fue necesaria la reforma a la ley electoral en la que se establecieron por primera vez, las disposiciones que así lo garantizan, de acuerdo con las siguientes reglas:

1. En los ayuntamientos con población mayoritariamente originaria, los partidos políticos, coaliciones, candidaturas comunes e independientes deberán postular por lo menos una fórmula de mayoría relativa integrada por titular y suplente indígenas.

Los partidos políticos pueden postular personas indígenas en cualquier Ayuntamiento, si así lo deciden, sin embargo, es obligatorio que lo hagan en aquellos municipios cuya población indígena sea mayor al 50% del total de la población.

Para saber en qué municipios deben cumplir dicha obligación, el Instituto Electoral del Estado de Querétaro solicitó al INEGI información de aquellos municipios en los cuales su población se reconoce como perteneciente a un pueblo o comunidad indígena.

En este sentido tenemos que el 63.3 % de la población del municipio de Amealco de Bonfil se autoadscribe indígena y en Tolimán el porcentaje asciende al 84.9% de la población.

¹ Artículo 3 de la CPEQ.

² De acuerdo con la Ley de Derechos y Cultura de los Pueblos y Comunidades Indígenas del Estado de Querétaro.



Por lo tanto, en esos dos municipios los partidos políticos y las candidaturas independientes que busquen contender por la integración del Ayuntamiento, deberán postular por lo menos una fórmula de mayoría relativa, propietaria y suplente indígenas, quienes deben cumplir desde luego con los requisitos que marca la Ley Electoral para las y los candidatos, respetándose también el principio de paridad de género.

2. Es necesario que los partidos políticos y las candidaturas independientes acrediten la “autoadscripción calificada” es decir, el vínculo de las candidatas y candidatos indígenas con su pueblo o comunidad, para asegurar que no se ocupen los espacios reservados para las personas originarias con quienes no lo son.

El vínculo comunitario se acredita con los documentos expedidos por las autoridades comunitarias del municipio por el que se pretenden postular, en los que se compruebe, por ejemplo, alguna de las siguientes actividades:

- Que prestaron servicios comunitarios o faena;
- El desempeño de cargos tradicionales de acuerdo con su sistema normativo interno;
- La participación en asambleas o reuniones de trabajo en la comunidad indígena tendientes a mejorar las instituciones internas o para la solución de conflictos, o
- Ser representante de algún pueblo o comunidad indígena, en términos de su sistema normativo interno.

En caso de que no se cumpla con la postulación de personas indígenas los municipios mencionados, con el cumplimiento de los

requisitos señalados y con el principio de paridad, se podría negar el registro de la planilla, de acuerdo con el procedimiento establecido en la Ley Electoral local y en los Lineamientos del Instituto Electoral del Estado de Querétaro para garantizar la participación y representación de personas indígenas en el proceso electoral local 2020-2021 en Querétaro.

3. La Legislatura del Estado también tiene un espacio reservado para por lo menos, una diputada o diputado indígena, por lo que los partidos políticos deberán postular una fórmula indígena por cada género cumpliendo los requisitos mencionados anteriormente.

De dicha fórmula se asignará una curul, respetando la integración paritaria del Congreso de Estado, para la diputada o diputado indígena del partido político que haya obtenido más escaños de representación proporcional, para lo cual el Consejo General sustituirá la última fórmula asignada del género que corresponda.

Con estas medidas, el Estado avanza en el cumplimiento de sus compromisos constitucionales y convencionales de garantizar, de acuerdo a los principios de igualdad y no discriminación, el ejercicio de los derechos a la participación política de quienes integran los pueblos y comunidades originarios y su inclusión en la vida democrática.

*Consejera Electoral y Presidenta de la Comisión de Asuntos Indígenas e Inclusión del IEEQ.





Gema
Morales
Martínez*

Mi experiencia como Consejera Electoral

Hace 6 años comencé una nueva etapa profesional, al ser designada Consejera Electoral del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ), como resultado de mi participación en la convocatoria pública emitida por el Instituto Nacional Electoral (INE).

Mercadóloga de profesión y con experiencia profesional en la iniciativa privada, la función pública significó para mí, desde el primer día y en el marco del proceso electoral local 2014-2015, un gran reto, pero sobre todo un compromiso ineludible.

En mi función como consejera conocí una institución sólida, con valores definidos y un gran capital humano; un organismo autónomo siempre listo para cumplir con sus obligaciones y afrontar cualquier reto que se presente.

Tuve la oportunidad de colaborar en la organización de tres procesos electorales locales en el estado de Querétaro: el Ordinario 2014-2015, en el que se eligieron la gubernatura, las diputaciones locales y los 18 ayuntamientos; el Extraordinario de 2015 para el ayuntamiento de Huimilpan y el Ordinario 2017-2018, por el que se renovó la integración del Congreso del Estado y los 18 ayuntamientos.

Además, participé en la realización del primer plebiscito en la entidad, en 2016 en el municipio de El Marqués, el cual fue solicitado por el ayuntamiento de la demarcación.

De igual manera, formé parte de la determinación que, conforme a la normatividad aplicable, otorgó el registro a dos partidos políticos locales, a partir de las manifestaciones presentadas al Instituto por 5 asociaciones en 2016.

En el desempeño de mi función, tuve el honor de presidir las comisiones de Organización Electoral, Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional, Asuntos Internacionales y Educación Cívica y Participación Ciudadana.

En este espacio, quiero compartir algunos de los proyectos que considero más destacados en las últimas dos comisiones:

Magazin Electoral: una experiencia global

Revista digital trimestral, con 9 artículos breves en cada número, cuyo objetivo fue abrir un espacio para el análisis y la difusión de los temas de la democracia, elecciones, derechos humanos, género y juventud. Editamos 11 números, en los que participaron más de 90 especialistas nacionales e internacionales.

Foro Internacional Democracia y Elecciones

En coordinación universidades en el estado de Querétaro, llevamos a cabo 3 ediciones anuales del foro, que buscó promover y fortalecer la cultura cívica en la juventud. Se sumaron a este proyecto la Universidad Autónoma de Querétaro (a través de las Facultades de Derecho y de Ciencias Políticas y Sociales), el Tec de Monterrey, la Universidad de Londres, la Universidad del Valle de México, la Universidad Anáhuac, la Unicef y, en la última edición, la Secretaría de la Juventud del Poder Ejecutivo del Estado. Más de mil personas, en su mayoría jóvenes, se registraron a las tres ediciones del foro, que contó con la participación de 50 panelistas de 15 países.

Estudio de Participación de la Juventud 2020: México y América Latina

En esta investigación se abrió un canal de comunicación con la juventud para conocer sus hábitos, percepciones y motivaciones respecto de su participación electoral y social. En total, se realizaron 103 grupos focales con más de mil 200 jóvenes en 20 entidades federativas de México y en 8 países de América Latina, con la colaboración de organismos públicos electorales locales y el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).

EsCultura de Valores

Programa dedicado a la promoción de los valores democráticos, realizado con apoyo de la Presidencia del IEEQ, la Secretaría de Cultura del Poder Ejecutivo del Estado, organismos de la sociedad civil, empresarial y artistas del estado. Entre otras actividades en el marco de esta iniciativa, se instaló una exposición de esculturas permanente al exterior del Centro Educativo y Cultural del Estado de Querétaro 'Manuel Gómez Morín'.

PortaVoz

A través de este programa coordinado con la Presidencia del Instituto, se logró la participación de más de mil personas que coadyuvaron a la difusión de infografías, videos y otros materiales dedicados a fortalecer el voto informado, durante el proceso electoral local 2017-2018.

Obras editoriales

Coordiné con la Presidencia del IEEQ la trilogía de libros "Experiencia global" sobre Educación Cívica, Mecanismos de Participación Ciudadana y Segunda Vuelta Presidencial. Asimismo, coordiné con Daniel Dorantes Guerra y Joaquín Suárez Niembro la obra "Voto Nulo en México: Análisis desde lo Local", en el que colaboraron 17 organismos públicos electorales locales, y el texto "La Tutela de los Derechos Político Electorales de los Pueblos y Comunidades Indígenas de América Latina", con la Consejera Electoral del Instituto Electoral de Michoacán Irma Ramírez Cruz. Las obras fueron publicadas con la editorial Tirant lo Blanch.

Cada una de las actividades descritas y muchas más a lo largo de 6 años, fueron posibles gracias al talento y el entusiasmo de quienes conforman el IEEQ. Concluyo mi encargo como Consejera Electoral, satisfecha de la labor cumplida y el aporte realizado, como un pequeño granito de arena, a la construcción de una democracia más incluyente y eficiente. Gracias al Instituto y a cada persona que lo integra, por el aprendizaje que me dejan.

**Consejera Electoral del IEEQ, del 1 de octubre de 2014 al 30 de septiembre de 2020.*



GALERÍA





Luis
Espíndola
Morales*



Cristina
Viridiana
Álvarez
González*

Reforma en materia de Violencia Política de Género. Nuevos retos

En México, se han realizado diversas reformas en materia de género. En 2002,¹ se establecieron las llamadas 'cuotas de género' con un porcentaje de 70-30, el cual se modificó a 40-60 e 2008. Algunas de estos cambios, se plantearon como meras sugerencias o recomendaciones para los partidos políticos.

En 2014,² se alcanzó la paridad para el registro de candidaturas y se normó que las y los suplentes tendrían que ser del mismo género, es decir una aproximación a la paridad, como lo establece el artículo 41, Base I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM). No obstante, el cumplimiento a estas obligaciones ha tenido reticencias, no solo al interior de partidos políticos, que entre otras han traído malas prácticas y fraudes a la ley, sino también con la sociedad y, por lo tanto, una ola de violencia hacia las mujeres que participan en el ámbito público.

¹Diario oficial de la Federación, disponible en: https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=730128&fecha=24/06/2002

²Diario Oficial de la Federación, reforma 2014, disponible en: http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5332025&fecha=10/02/2014

Por su parte, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) ha emitido diversos criterios, en los que sin legislación -hasta ese momento- se exploraba un poco sobre este tipo de conductas, en casos relevantes como: Juanitas, Rosa Pérez Pérez, Blanca Alcalá, Yolanda Pedroza Reyes, entre otras.

Al respecto, uno de los criterios más importantes del TEPJF ha sido la jurisprudencia 21/2018,³ misma que marca una pauta en la materia, al establecer cinco elementos para definir la Violencia Política por razón de género, a saber: I. Que suceda en el marco del ejercicio de derechos político-electorales; II. Que sea perpetrado por el Estado o sus agentes, por superiores jerárquicos, colegas de trabajo, partidos políticos o representantes de los mismos; medios de comunicación y sus integrantes, un particular y/o un grupo de personas; III. Que sea simbólico, verbal, patrimonial, económico, físico, sexual y/o psicológico; IV. Que tenga por objeto o resultado

menoscabar o anular el ejercicio de los derechos político-electorales y V. Que se base en elementos de género.

En este sentido, Etellekt,⁴ por ejemplo, señala que en el proceso electoral 2017-2018 se registraron 106 casos de violencia contra las mujeres en política. La Fiscalía Especializada en Delitos Electorales reportó un total de 19 carpetas de investigación⁵ iniciadas por esta conducta (de 2015 a la fecha, se había encuadrado en el artículo 7° de la Ley General en Materia de Delitos Electorales).

La reforma de 13 de abril de 2020⁶ viene a modificar, entre otras, la ley General de Acceso de las Mujeres a una vida libre de violencia, la ley General de Partidos Políticos, así como la LGMDE. Dicha reforma, señala fundamentalmente: a) El reconocimiento de la Violencia Política de Género como delito; b) establecimiento de medidas cautelares; c) medidas de no repetición y d) medidas de reparación integral de la víctima.

³Jurisprudencia 21/2018 del TEPJF, disponible en: <https://www.te.gob.mx/IUSEapp/tesisjur.aspx?idtesis=21/2018&tpoBusqueda=A&sWord=>

⁴Informe de violencia política en México, disponible en: <https://www.ettellect.com/reporte/septimo-informe-de-violencia-politica-en-mexico.html>

⁵Observatorio de participación política de las mujeres en el Estado de México, disponible en: https://www.ieem.org.mx/observatorio_2017/downloads/PROTOCOLO_CON%20PORTADA_comp.pdf

⁶Diario oficial de la Federación, disponible en: http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5591565&fecha=13/04/2020



Violencia Política de Género.

Resulta interesante analizar, en un primer momento, la conceptualización de esta conducta ya que resulta relevante contar con una definición que permita identificarla con facilidad. En este sentido, el artículo 20 Bis de la ley General en Materia de Delitos Electorales, esencialmente señala: toda acción u omisión, incluida la tolerancia, basada en elementos de género y ejercida dentro de la esfera pública o privada, que tenga por objeto o resultado limitar, anular

o menoscabar el ejercicio efectivo de los derechos políticos y electorales de una o varias mujeres, el acceso al pleno ejercicio de las atribuciones inherentes a su cargo, labor o actividad, el libre desarrollo de la función pública, la toma de decisiones, la libertad de organización, así como el acceso y ejercicio a las prerrogativas, tratándose de precandidaturas, candidaturas, funciones o cargos públicos del mismo tipo.



De la misma forma, se incluyen medidas cautelares donde se establece: realizar análisis de riesgo y seguridad, retirar la campaña violenta contra la víctima y hacer públicas las razones, así como ordenar la suspensión del cargo a la persona agresora. Asimismo, las medidas de reparación integral, tal como son: indemnización, disculpa pública, restitución inmediata, así como medidas de no repetición. Con lo anterior, se busca que los actores políticos que en su caso se encuentren responsables, reciban sanciones equiparables a sus conductas, mismas que logren inhibir acciones futuras, abonando a la erradicación de malas prácticas.

Este bloque de criterios también trae como novedad la resolución SUP-REC-91/2020 del TEPJF donde la Sala Superior ordena al Instituto Nacional Electoral (INE) crear una lista nacional que contenga los nombres de que hubieran incurrido en Violencia Política de Género de cara a las próximas elecciones.

Es así, que todas estas acciones nos dan cuenta de los grandes avances en materia de igualdad, el acceso a la justicia con perspectiva de género y la eliminación de malas prácticas que a su vez abonan a la certeza y legitimidad. Cuando existen todos estos elementos se puede pensar en una sociedad democrática y una sociedad democrática es una sociedad libre.

*El autor fue Consejero Electoral del IEEQ del 1 de octubre de 2017 al 14 de septiembre de 2020, fecha en que fue designado por el Senado de la República como Magistrado de la Sala Regional Especializada del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. La autora fue Secretaria Técnica de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Instituto hasta septiembre de 2020.

Violencia
Política
de
Género.





ELECTORES 2.0 Y PARTIDOS VIEJOS. LAS ELECCIONES MEXICANAS DE 2018

Coordinación

Martha Gloria Morales y Luis Alberto Fernández.

Información

Coedición (México, 2020) del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, la Universidad Autónoma de Querétaro, la Sociedad Mexicana de Estudios Electorales A.C. y Tirant lo Blanch.

Reseña

Este libro colectivo conjunta dos grandes líneas de investigación que hoy son pertinentes para explicar el comportamiento de los electores. Por un lado, el análisis de estos comportamientos con todas las herramientas estadísticas y teóricas disponibles y, por otro lado, el análisis de las orientaciones de las redes sociales y de los medios electrónicos. Los resultados de la elección presidencial y de las elecciones locales en el caso de Querétaro, fueron evaluados considerando todas las teorías existentes sobre el comportamiento electoral y lo que encontramos es que ninguna de estas viejas teorías logra explicar el comportamiento de estos electores. Lo que se reporta como resultado de esta investigación, es un comportamiento electoral normado por factores externos, casuísticos, en ocasiones contradictorios, acompañados de un comportamiento también muy novedoso de los medios electrónicos y de las redes sociales.





IMPACTO DE LAS MEDIDAS AFIRMATIVAS DE GÉNERO Y DE PERSONAS INDÍGENAS EN EL REGISTRO DE CANDIDATURAS. PROCESO ELECTORAL FEDERAL 2017-2018.

Autoría

Teresa Hevia Rocha (Coordinadora),
María del Carmen Alanís Figueroa y
Blanca Olivia Peña Molina.

Información

Edición (México, 2019) del Instituto Nacional Electoral (INE).

Reseña

Estudio analítico que da cuenta de los avances registrados en el país para asegurar la participación política de las mujeres, las candidaturas independientes y las personas indígenas. Los cambios respecto al proceso electoral federal anterior son notables, pues más allá de los agregados que dan cuenta de un Congreso de la Unión con el mayor número de mujeres en la historia, el INE dio especial atención a que a lo largo del proceso siempre se adoptara el criterio que maximizara la participación de las mujeres: en el diseño de reglas paritarias para las candidaturas al Senado —por ejemplo, determinando que todas las listas de representación proporcional debían ser encabezadas por mujeres—; en el registro de candidaturas de los partidos políticos y coaliciones observando los niveles de votación, en la sustitución de candidaturas y, por primera vez, también dentro de las candidaturas reservadas a personas indígenas en 13 distritos del país. El parteaguas de esta participación política más igualitaria e incluyente fue, sin lugar a dudas, la reforma político-electoral de 2014. Los primeros resultados fueron patentes en las elecciones intermedias de 2015. En ese sentido, este texto complementa el trabajo realizado y permite seguir brindando al público información sobre la aplicación del principio de paridad y, de forma integral, conocer el trabajo de las autoridades electorales para ampliar la participación igualitaria de todas y todos.





JUSTICIA ELECTORAL Y DERECHOS HUMANOS. INCIDENCIA DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN EN LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS (Vol. 1 y 2)

Coordinación

Felipe de la Mata Pizaña, Mara Gómez Pérez y
Nicolás Loza Otero.

Información

Segunda edición (México, 2019) del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

Reseña

Esta obra presenta un análisis innovador del trabajo realizado por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) en materia de derechos humanos. Varios académicos y expertos de diversas disciplinas, con perspectivas y posturas distintas, evalúan de manera crítica las aportaciones fundamentales del TEPJF para la consolidación de la democracia y el fortalecimiento de los derechos de la ciudadanía. Se trata de una obra que compendia el trabajo del TEPJF en relación con los derechos humanos, y que demuestra que cualquier jurisdicción, independientemente de su especialización, competencia o jerarquía, puede y debe juzgar con un enfoque de derechos humanos. Este libro es fundamental no solo para quienes trabajan en el TEPJF o para quienes están relacionados con las labores jurisdiccionales, sino para todos aquellos interesados en la promoción, la protección y la defensa de los derechos humanos.



Gerardo Romero Altamirano

Consejero Presidente del Consejo General y Presidente de las comisiones de Vinculación y Designación de funcionariado de las personas titulares de áreas ejecutivas de dirección y técnicas del Instituto, así como de las consejerías electorales de los consejos distritales y municipales con motivo del proceso electoral 2020-2021.

Carlos Rubén Eguarte Mereles

Consejero Electoral, Presidente de las comisiones de Organización Electoral, Prerrogativas y Partidos Políticos, y Debates.

María Pérez Cepeda

Consejera Electoral, Presidenta de la comisión de Asuntos Indígenas e Inclusión.

Daniel Dorantes Guerra

Consejero Electoral, Presidente de las comisiones de Educación Cívica y Participación Ciudadana, y Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Rosa Martha Gómez Cervantes

Consejera Electoral, Presidenta de las comisiones de Igualdad Sustantiva y Candidaturas Independientes.

Karla Isabel Olvera Moreno

Consejera Electoral, Presidenta de las comisiones de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional, Asuntos Internacionales, y Formación del funcionariado con motivo del proceso electoral 2020-2021.

José Eugenio Plascencia Zarazúa

Consejero Electoral, Presidente de las comisiones Jurídica, Fiscalización, y del Programa de Resultados Electorales Preliminares.

Carlos Alejandro Pérez Espíndola

Secretario Ejecutivo.

Martín Arango García

Representante del Partido Acción Nacional

Vidal Navarrete Cerda

Representante del Partido Revolucionario Institucional

Adolfo Camacho Esquivel

Representante del Partido de la Revolución Democrática

Alberto Sosa Hernández

Representante del Partido Movimiento Ciudadano

Ricardo Astudillo Suárez

Representante del Partido Verde Ecologista de México

Emilio Páez González

Representante del Partido Morena

Jorge Salazar Marchán

Representante del Partido del Trabajo

Ma. Concepción Herrera Martínez

Representante del Partido Querétaro Independiente

Anahí Carolina Ramírez Ayala

Representante del Partido Encuentro Solidario

Carlos Alberto Rentería Rivera

Representante del Partido Redes Sociales Progresistas

Mariana Ortiz Cabrera

Representante del Partido Fuerza por México

María Nieto Castillo

Directora Ejecutiva de Educación Cívica y Participación

Raúl Islas MatadamasDirector Ejecutivo de Organización Electoral,
Prerrogativas y Partidos Políticos**Juan Rivera Hernández**

Director Ejecutivo de Asuntos Jurídicos

Oscar Hinojosa Martínez

Titular de la Unidad de Transparencia

Héctor Maqueo González

Coordinador de Comunicación Social

Concepción Vázquez LópezCoordinadora de Tecnologías de la Información
e Innovación**Uriel Iván Chávez Aguilar**

Coordinador Jurídico

María Eugenia Cervantes Cantera

Coordinadora de Instrucción Procesal

Óscar Torres Rodríguez

Coordinador Administrativo

Carlos Abraham Rojas Granados



CERRO DEL AIRE NO. 101,
COLINAS DEL CIMATARIO
TEL. 2 48 23 25 AL 27



PROL. FRAY SEBASTIÁN DE GALLEGOS
NO. 121, CORREGIDORA, QRO.
TEL. 2 14 32 02



CALLE WENCESLAO DE LA BARQUERA
NO. 20, COLONIA VILLAS DEL SUR
TEL. 1 83 18 62 Y 1 83 18 64



CALLE ECUADOR NO. 34,
COLONIA LOMAS DE QUERÉTARO
TEL. 2 51 02 21 Y 2 51 02 22



CALLE HACIENDA CASA BLANCA NO. 15-A,
COLONIA EL JACAL
TEL. 2 28 58 84 Y 2 28 36 49



CALLE JOSÉ DOLORES FRÍAS NO. 26,
ESQUINA CON CALLE ARTEAGA,
COLONIA CENTRO



CALLE ÁNGELA PERALTA NO. 11,
DESPACHO 202, 2DO. PISO,
ESQ. CORREGIDORA
TEL. 442 98 08 499



ZARAGOZA OTE. NO. 20-B
COLONIA SAN FRANCISQUITO



LOMA DE PINAL DE AMOLES NO. 324,
VISTA DORADA, QUERÉTARO, QRO.



UNIVERSIDAD PONIENTE NO. 55,
CENTRO HISTÓRICO, C.P. 76030.



CALLE COSTURERAS NO. 13,
COL. SAN PEDRITO PEÑUELAS
TEL. 442 901 92 14

expresiones

letras ciudadanas a favor de la democracia

Coordinación de edición

Presidencia y Coordinación de Comunicación Social

Redacción

Mirian Tirado Ceciliano y Héctor Maqueo González
Coordinación de Comunicación Social

Diseño y formación

Sergio Ríos Oviedo

Fotografía

Julio César Palacios Naranjo

Fotos de portada y de entrevista

Dra. Irma Méndez De Hoyos

Las opiniones vertidas en la revista son
responsabilidad de cada autor (a) y del entrevistado (a).

REGISTRO ANTE EL INDAUTOR
Reserva de Derechos al Uso Exclusivo,
con número 04-2016-030811001900-102

www.ieeq.mx



expresiones

letras ciudadanas a favor de la democracia

